

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 19/07/2024**Innovación Docente e
Investigación Educativa en Arte y
Deportes (Educación Física)
(SG1/56/1/54)****Máster**Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria
Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de
Idiomas**MÓDULO**

Módulo Específico

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

6

Tipo

Obligatorio

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Es recomendable que el estudiantado haya cursado en su Grado de acceso asignaturas relacionadas con la planificación, intervención y evaluación en la Educación Física.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Conceptos, modelos y técnicas de investigación e innovación educativa. Metodología e instrumentos de investigación e innovación educativa en el aula. Fases del diseño de una investigación educativa; planteamiento del problema, marco teórico, hipótesis de trabajo, técnicas e instrumentos para la recogida y tratamiento de información, análisis y valoración de resultados, elaboración de conclusiones e implicaciones para la práctica docente.

Innovación docente en Educación Física. Los indicadores de calidad en la enseñanza de la Educación Física. La formación y el desarrollo profesional del profesorado de Educación Física y sus competencias profesionales. La investigación y su naturaleza en el campo de la Educación Física. Los procedimientos de investigación en el campo didáctico de la Educación Física.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG02 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG03 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG04 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG05 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG08 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CG12 - Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.
- CG13 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
- CG14 - Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE39 - Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de las especialidades integradas en el área correspondiente.
- CE40 - Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias del área y plantear alternativas y soluciones.
- CE41 - Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- CE42 - Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Identificar problemas relativos a la enseñanza y el aprendizaje de las áreas de conocimiento que conforman el currículo de Educación Secundaria.
- Conocer conceptos, modelos, métodos y técnicas de investigación e innovación educativa.
- Conocer metodologías, técnicas e instrumentos básicos para la recogida y tratamiento de información sobre procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Analizar proyectos, propuestas y actividades innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de las materias sabiendo valorar la compatibilidad y viabilidad de los mismos con opiniones y argumentos fundamentados.
- Plantear un proyecto de investigación y de innovación educativa para la resolución de un problema sobre enseñanza y aprendizaje de alguna materia del currículo de Educación Secundaria.
- Contextualizar y delimitar la Didáctica de la Educación Física como disciplina que aborda el ámbito social y educativo de la materia.
- Diseñar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la enseñanza y aprendizaje de la Educación Física.
- Elaborar y utilizar estándares de calidad de las buenas prácticas en la enseñanza en la Educación Física y, así mismo, en la evaluación de las propuestas de innovación educativa.
- Comprender las perspectivas y enfoques de investigación en Educación Física en función del paradigma de investigación educativa.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de innovación e investigación en el campo de la Educación Física.
- Elaborar y desarrollar procesos de investigación, innovación y evaluación orientados a la mejora de la calidad de enseñanza y al desarrollo profesional en Educación Física.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS**TEÓRICO****PARTE COMÚN:**

1. Contextualización de la investigación en el marco de la Educación Secundaria. Proceso general de investigación.
2. Proceso de investigación-acción.



3. La búsqueda de información: la fundamentación teórica.
4. Diseño del proyecto de investigación-acción.
5. El informe de la investigación.

PARTE ESPECÍFICA:**1. Aproximación conceptual a la investigación educativa e innovación docente en Educación Física.**

1. Investigación en el contexto de la Educación Física. Bases a tener en cuenta. El modelo de Investigación-Acción aplicado a la innovación educativa. Fases a tener en cuenta en la construcción de propuestas.
2. Diseño del proyecto de innovación e investigación docente y/o del informe de investigación.

2.- Enfoques metodológicos innovadores en el ámbito de la Educación Física.

3. De las metodologías tradicionales (Estilos de Enseñanza) a nuevos enfoques metodológicos en Educación Física.
4. Metodologías dialógicas y para el cambio social. Papel de la materia en las Comunidades de Aprendizaje y los Proyectos de Aprendizaje Servicio. El trabajo por Proyectos.
5. Metodologías disruptivas en el aula: la Gamificación. Proyectos basados en tecnologías digitales y redes sociales (Modelo TPACK).
6. Metodologías centradas en la práctica: Enseñanza basada en problemas; La clase invertida (Flipped Classroom); Deporte educativo (Sport Education Model); Alfabetización en E.F. (PE Literacy); Educación de Aventura.

3.- Evaluación, planificación y transferencia de los procesos de investigación e innovación.

7. Innovación y calidad en la enseñanza de la Educación Física.
8. La evaluación en el proceso de innovación educativa en Educación Física.

PRÁCTICO**PARTE COMÚN:**

Planteamiento de un proyecto de investigación-acción.

PARTE ESPECÍFICA:

Planteamiento de un proyecto de innovación docente en Educación Física.

BIBLIOGRAFÍA**BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL**

PARTE COMÚN:

- Bisquerra Alzina, R. (Coord.) (2019). Metodología de la Investigación Educativa (6ª ed.). La Muralla, S.A.
- Delgado Álvarez, C. (2014). Viajando a Ítaca por mares cuantitativos: Manual de ruta para investigar en grado y posgrado. Amarú Ediciones.
- Jorrín Abellán, I.M., Fontana Abad, M., & Rubia Avi, B. (Coord.) (2021). Investigar en Educación. Editorial Síntesis.
- Latorre, A. (2008). La investigación-acción: conocer y cambiar la práctica educativa. Graó.
- Latorre, A., del Rincón, D., & Arnal, J. (2005). Bases Metodológicas de la Investigación Educativa. Ediciones Experiencia, S.L.
- López-Fuentes, R. (coord.) (2011). Innovación docente e investigación educativa: Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Grupo Editorial Universitario (GEU Editorial).
- Navarro Asencio, E. (Coord.), Jiménez García, E., Rappoport Redondo, S., & Thoilliez Ruano, B. (2017). Fundamentos de la investigación y la innovación educativa. La Universidad en Internet, UNIR Editorial.
- Rodríguez Sabiote, C., Gutiérrez Pérez, J., & Pozo Llorente, T. (2007). Fundamentos conceptuales y desarrollo práctico con SPSS de las principales pruebas de significación estadística en el ámbito educativo. Grupo Editorial Universitario (GEU Editorial).
- Rodríguez, C.; Gallardo, M.A; Pozo, T.; Gutiérrez, J. (2006). Iniciación al análisis de datos cuantitativos en educación. Análisis descriptivo básico: teoría y práctica mediante SPSS. Granada. Grupo Editorial Universitario.

PARTE ESPECÍFICA:

Bloque 1

- Bell, J. (2002). Cómo hacer tu primer trabajo de investigación. Guía para investigadores en educación y ciencias sociales. Barcelona: Gedisa.
- Bisquerra, R. (2005). Metodología de la investigación educativa. Madrid: La Muralla
- Cardona, J. (Dir.) (2000). Modelos de innovación educativa en la educación física. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Devís, J. (2006). Socially critical research perspectives in physical education. A David Kirk, Doune MacDonald & Mary O'Sullivan (Eds.), The Handbook of Physical Education (pp. 37-58). London: Sage.
- Fraile, A. (2004). El profesor de Educación Física como investigador de su práctica. Tándem. Didáctica de la Educación, 15, 37-49
- González, C. y Lleixá, T. (Coords.) (2010). Educación Física. Investigación, innovación y buenas prácticas. Barcelona: Graó.
- Heinemann, K. (2003). Introducción a la metodología de la investigación empírica en las Ciencias del Deporte. Barcelona: Paidotribo
- Hernández Sampieri, R; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010). Fundamentos de metodología de la investigación. Madrid: McGraw-Hill
- Hernández, J. L. (2010). La Formación del profesorado de Educación Física. En M.A. Torralba et al. (coords.), V Congreso Internacional y XXVI Congreso Nacional de Educación Física. Docencia, innovación e investigación en educación física (78-89). Barcelona: Inde.
- Hernández, J.L. y Velázquez, R (coords.) (2010). La Educación Física a estudio: el profesorado, el alumnado y los procesos de enseñanza. Barcelona: Graó
- Kirk, D. (2010). Situación actual y tendencias futuras de la investigación sobre la



educación física en Europa: algunas cuestiones cruciales que explican por qué la investigación es importante. En M.A. Torralba et al. (coords.), V Congreso Internacional y XXVI Congreso Nacional de Educación Física. Docencia, innovación e investigación en educación física (1-17). Barcelona: Inde.

- Kirk, D., Macdonald, D. y O'Sullivan, M. (2006). The Handbook of Physical Education. London: Sage Publications
- Latorre, A. (2003). La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa. Graó ed. Barcelona.
- Lomelín, M. (2007). Cómo hacer investigación cuantitativa en Educación Física. Barcelona: Inde.
- López Pastor, V.M. y Gea González, J.M. (2010). Innovación, discurso y racionalidad en educación física. Revisión y prospectiva. Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, 10 (38) 245-270.
- Martínez Álvarez, Lucio; Bores Calle, Nicolás & García Monge, Alfonso (2007). Replantearse el presente de la educación física como estrategia de mejora: apuntes para un gran debate sobre el futuro. Tàndem. Didáctica de la Educación Física, 23, 18 -30.
- Pope, C. (2006). Interpretive Perspectives in Physical Education Research. En Kirk, D.; Macdonald, D. y O'Sullivan, M. (eds.) The Handbook of Physical Education (pp. 21-36). London: Sage.
- Thomas, J.R. y Nelson, J.K. (2007). Métodos de investigación en actividad física. Badalona: Paidotribo.

Bloque 2

- Alcalde Castillo, A. I. et al. (2006). Transformando la escuela comunidades de aprendizaje. Barcelona: Graó.
- Escartí, A., Pascual, C. y Gutiérrez, M. (2005). Responsabilidad personal y social a través de la educación física y el deporte. Barcelona: Graó.
- Genereño, E., Zaragoza, J. y Julián, J.A. (Coord.) (2005). La Educación Física en las aulas: Aprender a partir de un proyecto. Zaragoza: Ed. Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultura y Deporte
- Kirk, D. (2006) Sport Education, Critical Pedagogy, and Learning Theory: Toward an Intrinsic Justification for Physical Education and Youth Sport. Quest, 58 (2), 255-264.
- Morales, P. y Landa, F. (2004) Aprendizaje Basado en problemas; Teoría, 13, 145-157.
- Pozuelos, F. J. (2007). Trabajo por proyectos en el aula: descripción, investigación y experiencias. Sevilla: Cooperación Educativa
- Ramos, A.C., D'Amico, R. y Murillo, J.(2017). Alfabetización física: una percepción reflexiva. Dialógica: revista multidisciplinaria, 14 (1), 87-102.

Bloque 3

- Castejón, Fco. J. (2007). Evaluación de programas en Ciencias de la actividad física. Madrid: Síntesis
- López, V. (coord.) (2006). La evaluación en educación física Revisión de los modelos tradicionales y planteamiento de una alternativa: la evaluación formativa y compartida. Madrid: Miño y Dávila.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

PARTE COMÚN:

- Aguilar Gavira, S., & Barroso Osuna, J. (2015). La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa. Pixel-bit. Revista de medios y educación, (47), 73-88.



<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36841180005>

- Aguilar Idáñez, M.J., & Ander – Egg (2001). Diagnóstico Social: conceptos y metodología. Grupo Editorial Lumen Hvmanitas.
- Anaya Nieto, D. (2003). Diagnóstico en Educación: diseño y uso de instrumentos. Sanz y Torres.
- Calvo Pérez, C. (2007). Técnicas e instrumentos de diagnóstico en educación. Ediciones Aljibe.
- Crisol Moya, E. & Romero López, M.A. (2018). Intervención psicoeducativa en educación infantil. Editorial Síntesis.
- Daros, W.R. (2002). ¿Qué es un marco teórico? Enfoques, 14(1), 73-112.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25914108>
- Etxeberria Murgiondo, J., & Tejedor Tejedor, F. J. (2005). Análisis descriptivo de datos en educación. La Muralla.
- Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía (2009). La importancia del contexto en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Temas para la Educación: Revista Digital para Profesionales de la Enseñanza, 5, 1-7.
- Francés García, F.J., Alaminos Chica, A., Penalva Verdú, C., & Santacreu Fernández, O.A. (2015). La investigación participativa: métodos y técnicas. PYDLOS Ediciones.
- Koutselini, M. (2008). Participatory teacher development al schools: Process and issues. Action Research, 6(1), 29-48.
- Mallimaci, F., & Giménez Bèliveau, V. (2014). Historia de vida y métodos biográficos. En I. Vasilachis de Gialdino (Coord.), Estrategias de Investigación Cualitativa (pp.175-212). Editorial Gedisa.
- Mateo Andrés, J., & Martínez, F. (2008). Medición y evaluación educativa. La Muralla.
- Morales Vallejo, P. (2008). Estadística aplicada a las Ciencias Sociales. Universidad Pontificia Comillas.
- Morales Vallejo, P., Urosa Sanz, B., & Blanco Blanco, A. (2003). Construcción de Escalas de Actitudes tipo Likert: una guía práctica. La Muralla.
- Nieto Martín, S. (Ed.). (2012), Principios, Métodos y Técnicas Esenciales para la Investigación Educativa. Dykinson.
- Noriega Montufar, B.S., Rodríguez Rodríguez, R.E., López Estrada, I.A., Buchí Guará, C.S., Girón Hernández, M.H.F., & Del Cid Flores, M.A. (2021). Importancia del contexto social para la investigación. Revista Científica del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 4(1), 77-84.
<https://doi.org/10.36958/sep.v4i1.77>
- Pantoja Vallejo, A., & Campoy Aranda, T. (2000). La formación inicial del profesor de educación secundaria. Situación actual y perspectivas de futuro. Revista de Investigación Educativa 18(1), 147-173.
- Paredes, J., & De la Herrán, A. (Coords.). (2009). La práctica de la innovación educativa. Síntesis.
- Rodríguez Fernández, S., Gallardo, M.A., Olmos, M.C., & Ruiz, F. (2005). Investigación educativa: metodología de encuesta. Grupo Editorial Universitario (GEU Editorial).
- Sevillano García, M.L. (Dir.), Bartolomé Crespo, D., & Pascual Sevillano, M.A. (2007). Investigar para innovar en la enseñanza. Pearson Educación.
- Tejedor Tejedor, F.J., & Etxeberria Murgiondo, J. (2006). Análisis inferencial de datos en educación. La Muralla.
- Whitehead, J., & McNiff, J. (2006). Action Research: Living Theory. London: Sage. Wood, L.A., Morar, R., & Mostert, L. (2007). From rhetoric to reality: the role of Living Theory Action Research in transforming education. Education as Change, 11(2) 67-80.



PARTE ESPECÍFICA. NORMATIVA LOM-LOE ANDALUCÍA-CEUTA-MELILLA:**CEUTA Y MELILLA****Leyes generales:**

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Ordenación de las enseñanzas:

Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

ESO y BACHILLERATO

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación del Bachillerato en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, para los ciclos formativos de Formación Profesional.

Orden EFP/792/2019, de 18 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica correspondiente al Título Profesional Básico en Acceso y conservación en instalaciones deportivas.

Orden EFP/82/2021, de 28 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.

Orden EFP/923/2019, de 4 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico.

Orden EFP/301/2019, de 11 de marzo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de



grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla.

ANDALUCÍA

ESO

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Corrección de errores del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Instrucción Conjunta 1 /2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023

Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

BACHILLERATO

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Corrección de errores del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Instrucción 13/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Bachillerato para el curso 2022/2023.

Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.



Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Orden EFP/82/2021, de 28 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.

Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.

Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Real Decreto 482/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en panadería y bollería artesanales y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifica el Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Orden EFP/923/2019, de 4 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico.

Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico.

Corrección de errores de la Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico. (BOJA núm. 144, de 26.7.2018).

Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Orden EFP/301/2019, de 11 de marzo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

Corrección de errores de la Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (BOJA núm 144, de 26.7.2018).

ENLACES RECOMENDADOS

PARTE COMÚN:

- American Psychological Association (2020). Seventh Edition Publication Manual of the



American Psychological Association. The Official Guide to APA Style. American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/0000165-000>

- Moreno, D., y Carrillo, J. (2019). Normas APA 7ª edición. Guía de citación y referenciación. Universidad Central. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf
- Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa. <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/inicio.html>
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación de Profesorado. <https://intef.es>
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa. <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/portada.html>
- Publicaciones de la red Eurydice. <https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/>
- Proyecto PIISA. Proyecto de Iniciación a la investigación y la innovación Educativa en Secundaria en Andalucía. <http://piisa.es/>
- REDINED, Red de Información Educativa. <https://redined.mecd.gob.es>
- PRADO. <https://prado.ugr.es>

PARTE ESPECÍFICA:

- 200 Revistas Científicas de Ciencias del Deporte y Educación Física: <https://www.victorarufe.com/2016/03/05/el-conocimiento-cient%C3%ADfico-del-deporte-al-alcance-de-todos-os-presento-m%C3%A1s-de-150-revistas-cient%C3%ADficas/>
- Adide Andalucía: Normativa Educativa Andaluza: <https://www.adideandalucia.es/?option=normativa>
- Bases de Datos (En Biblioteca Electrónica UGR): http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos
- Página Web oficial del Máster: <http://masteres.ugr.es/profesorado/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la materia.
- MD02 Las clases prácticas procurarán la implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente activa y participativa. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría, fomentando el trabajo individual y en grupo.
- MD03 En las sesiones de tutoría se atenderá a los/las estudiantes para comentar cuestiones concretas sobre sus tareas y resolver cualquier dificultad relacionada con la materia.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA



PARTE COMÚN:**Criterios de Evaluación:**

- Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la asignatura.
- Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico, así como el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.
- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos de trabajo individual y en grupo.
- Capacidad de relación, reflexión y crítica en las diferentes lecturas.
- La actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las clases tanto en actividades presenciales como virtuales.
- Tipo de participación y calidad de las aportaciones en actividades individuales y grupales dentro y fuera del aula.

Instrumentos de Evaluación y Ponderación:

- Proyecto de investigación-acción (70%).
- Escala de observación del seguimiento del proyecto y del trabajo en clase (30%).

Porcentaje sobre la Calificación de la Materia:

Esta información se refiere exclusivamente a la parte común de la asignatura (2 créditos iniciales). Aplicando los porcentajes especificados en la lista anterior, se calculará la calificación de esta parte de la asignatura. Dicha calificación supondrá un **33,34%** de la calificación final de la materia Innovación Docente e Investigación Educativa. El 66,66% restante corresponderá a la calificación obtenida en la parte específica de esta materia.

Para superar la asignatura y aplicar los porcentajes de ponderación, habrán de superarse ambas partes (común y específica) de forma independiente obteniendo una calificación igual o superior a 5 en cada una.

Para acogerse a la modalidad de evaluación continua el estudiante deberá tener una asistencia regular a clase (80% como mínimo). En tal caso, se aplicarán los instrumentos de evaluación descritos en el apartado anterior.

A criterio de cada docente a cargo de la materia, aquellos grupos de trabajo que, habiendo asistido con regularidad y trabajado de forma continua y coordinada, y cuyos trabajos entregados no reúnan los requisitos mínimos de calidad exigibles, podrán tener la oportunidad de realizar una nueva entrega previa revisión y consulta de dudas con el profesorado.

PARTE ESPECÍFICA:

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación tendrá un carácter educativo y formativo. Su enfoque será continuo y se adaptará a las demandas de cada una de las diferentes actividades propuestas en la materia.

Criterios de Evaluación:

Como criterio básico de evaluación se tendrá en cuenta la adquisición de las competencias propuestas para la formación del estudiante en esta materia. Se considerará como requisito imprescindible la participación del alumnado en al menos el 80% de las sesiones de clase presenciales programadas, debiendo ser autorizadas por el equipo docente de la asignatura las ausencias en el 20% restante.

La calificación final de la asignatura precisará obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10, debiendo superar independientemente cada uno de los instrumentos mencionados en los criterios de calificación para optar a la evaluación continua.

La parte no superada de los criterios de calificación será susceptible de recuperación (excepto la asistencia a clase que implicará la derivación de la evaluación a la convocatoria extraordinaria) a través de la realización del mismo instrumento de evaluación en la fecha de la convocatoria de examen ordinario, considerando los detalles explicitados por los docentes en su enunciado.

En caso de no superar la prueba en convocatoria ordinaria, no será aplicable el criterio de evaluación continua, debiendo derivarse el proceso de evaluación a los criterios establecidos para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos de Evaluación:

La evaluación teórico-práctica de la materia se llevará a cabo, fundamentalmente, mediante las siguientes actividades y con los porcentajes orientativos sobre la calificación final:

Instrumentos:

- Control de asistencia y participación activa en clase.
- Trabajos individuales en clase y trabajo autónomo. En la propuesta de los trabajos, el equipo docente de la asignatura indicará las directrices de realización específicas de elaboración, maquetación, entrega y exposición.
- Trabajos grupales en clase y trabajo autónomo de grupo. En la propuesta de los trabajos, el equipo docente de la asignatura indicará las directrices de realización específicas de elaboración, maquetación, entrega y exposición.
- Proyecto grupal de innovación docente e investigación educativa (diseño, elaboración y exposición). En la propuesta del proyecto, el equipo docente de la asignatura indicará las directrices de realización específicas de elaboración, maquetación, entrega y exposición.
- Examen sobre los temas del temario teórico-práctico.

Criterios de Calificación:

1. Participación: 10%. Los alumnos estudiantes que no cumplan el requisito de asistencia mínima del 80% de las sesiones de clase, serán calificados mediante la realización de un examen teórico de suficiencia sobre el programa teórico-práctico de la asignatura.
2. Trabajos individuales y trabajos grupales: 30%. Los trabajos serán verificados en tanto a su originalidad con herramientas informáticas de detección de plagio, aplicándose filtros de exclusión de citas, referencias bibliográficas y coincidencias menores del 1%, estableciéndose como requisito máximo de coincidencia un 20%. La no superación de este requisito resultará en la no superación del trabajo, aplicándose una calificación de cero.
3. Proyecto grupal: 40%. Los Proyectos serán verificados en tanto a su originalidad con herramientas informáticas de detección de plagio, aplicándose filtros de exclusión de citas, referencias bibliográficas y coincidencias menores del 1%, estableciéndose como requisito máximo de coincidencia un 20%. La no superación de este requisito resultará en la no superación del proyecto, aplicándose una calificación de cero.



4. Examen: 20%. La detección de conductas fraudulentas en la realización del examen resultarán en la retirada automática del mismo aplicándose en la prueba una calificación de cero.

Esta información se refiere exclusivamente a la parte específica de la asignatura (4 créditos finales). La calificación de esta parte de la asignatura supondrá un **66,66%** de la calificación final de la materia Innovación Docente e Investigación Educativa. El 33,34% restante corresponderá a la calificación obtenida en la parte común de esta materia.

Para superar la asignatura y aplicar los porcentajes de ponderación, habrán de superarse ambas partes (común y específica) de forma independiente obteniendo una calificación igual o superior a 5 en cada una.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de las siguientes pruebas:

PARTE COMÚN:

- Prueba presencial sobre los contenidos teóricos de la materia (50%).
- Prueba presencial sobre los contenidos prácticos de la materia (50%).

PARTE ESPECÍFICA:

La prueba de evaluación será a través de un examen, y contemplará dos apartados:

- Evaluación del dominio de los conceptos básicos de la asignatura (50%).
- Evaluación de la aplicación práctica de los conceptos básicos de la asignatura (50%).

Ambas pruebas deberán ser superadas de forma independiente para poder aplicar los porcentajes de ponderación establecidos.

La detección de conductas fraudulentas en la realización del examen resultarán en la retirada automática del mismo aplicándose en la prueba una calificación de cero.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el



sistema de evaluación continua.

PARTE COMÚN:

La evaluación en tal caso consistirá en la realización de las siguientes pruebas:

- Prueba presencial sobre los contenidos teóricos de la materia (50%).
- Prueba presencial sobre los contenidos prácticos de la materia (50%).

PARTE ESPECÍFICA:

La prueba de evaluación será a través de un examen, y contemplará dos apartados:

- Evaluación del dominio de los conceptos básicos de la asignatura (50%).
- Evaluación de la aplicación práctica de los conceptos básicos de la asignatura (50%).

Ambas pruebas deberán ser superadas de forma independiente para poder aplicar los porcentajes de ponderación establecidos.

La detección de conductas fraudulentas en la realización del examen resultarán en la retirada automática del mismo aplicándose en la prueba una calificación de cero.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para los Campus Universitarios de Ceuta y Melilla, esta información se concretará a través de una guía didáctica que se pondrá a disposición del alumnado, al comienzo de las clases, en los espacios destinados a la materia en la plataforma PRADO.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

